



Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DEMILY SEIS CI-
ENTOS Y CINQUENTAY VNO.

Scriuimus et publicos de numeris & locis
y los escus ptares que ante separare se
otorgaren y fuese puesto dia mes y año en
jardon de ses hogarz siendosignadas y auto-
ritadas por este oficio quande se conquisieron y fiz
males turbados como queda en este oficio
se ade de interes y credito como a escrituras
fechas y otorgadas ante tales ptaos o de numeros
de la vna o otra donde esto oficio cesara
quicadas las personas prevenidas o q
expresiones y libertades que se ueen en
tun branguardia a los demas scriuimus
publicos de numero y sain yee como tales
los recibimos y acuerdos a este oficio gente
nebiente conforme a kearan cercas
que preparado estes se dieron poder que no
perario curia de los presbieros q estan
cui tiene entero que esto don quanximeng
ia por la abadiza de Seinte dia que digone
laey como consta de testimoñio de doyos por
don gherman moreno de mayor ptao de sain
sus fechadas en quatro dias del mes de junio
de presentes dia 20. 1666

M. J. M. y d. V. d. A. fernandez d. g. m. arribalzaga
F. Mainz

F. Mainz
F. Mainz

